



## PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE CHICAGO – APOYO PARAPROFESIONAL – IEP y Plan de la Sección 504

---

### PROPÓSITO

---

Además del maestro del aula o los proveedores de servicios relacionados (RSP, por sus siglas en inglés), se pueden necesitar paraprofesionales para proporcionar apoyo a un estudiante para sus necesidades de cuidado personal o para asuntos médicos, académicos, de comportamiento, sociales, de comunicación u otros asuntos en la escuela, y/o en actividades o eventos patrocinados por la escuela. Cualquier miembro del equipo del IEP/Sección 504, incluidos los padres/tutores, puede iniciar una solicitud de apoyo paraprofesional para que se discuta en la reunión de IEP/Sección 504 y para que se recopilen datos cualitativos y cuantitativos para apoyar esta discusión. Cuando un equipo del IEP determina que se requiere apoyo paraprofesional, el equipo también determinará si es apropiado incluir en el IEP del estudiante una meta relevante cuantificable diseñada para que el estudiante logre una mayor independencia dentro de las áreas de necesidad específicas y disminuya la dependencia del apoyo paraprofesional.

---

### CONTENIDO

---

Este paquete incluye la siguiente documentación:

- Procedimientos – Detalles paso a paso de cómo el apoyo paraprofesional está comprometido en todo el distrito
- Funciones y Responsabilidades – Desglose de las funciones y responsabilidades del personal involucrado en el proceso de comprometer el apoyo paraprofesional
- Pautas - Principios rectores para considerar al determinar si un estudiante necesita apoyo paraprofesional



## PROCEDIMIENTOS

---

### ANTES DE LA REUNION DEL IEP/SECCION 504

---

1. Iniciar una solicitud de apoyo paraprofesional usando el *Formulario de Justificación Paraprofesional*.
2. Si un padre solicita apoyo paraprofesional para un estudiante para ser discutido en la reunión del IEP/Sección 504, iniciar la solicitud utilizando el *Formulario de Justificación Paraprofesional*.
3. Los datos cualitativos y cuantitativos<sup>1</sup> recopilados para apoyar la discusión del equipo del IEP/Sección 504 sobre la necesidad del estudiante son proporcionados por miembros escolares del equipo del IEP/Sección 504.

---

### EN LA REUNIÓN DEL IEP/SECCIÓN 504

---

4. El equipo de IEP/Sección 504 determina las necesidades del estudiante para apoyo paraprofesional usando las Pautas para facilitar la discusión.
5. La sección de Apoyo Paraprofesional del IEP comienza con la siguiente pregunta: ¿El equipo del IEP contempla que el estudiante requerirá apoyo paraprofesional para tener acceso al currículo de educación general o para satisfacer sus necesidades sociales, de comunicación, comportamiento o adaptativas?
  - a. Si el equipo del IEP contesta "No" basándose en los datos cuantitativos y cualitativos, otra información relevante y la discusión del equipo del IEP/Sección 504, el IEP indicará que el estudiante no requiere apoyo paraprofesional.
  - b. Si el equipo del IEP responde "Sí", se formulará la siguiente pregunta: ¿El equipo del IEP tiene los datos cualitativos y cuantitativos para determinar si el estudiante requiere apoyo paraprofesional?
    - i. Si el equipo del IEP responde "No", el IEP dirá: "La decisión con respecto al apoyo paraprofesional no puede determinarse hasta que se hayan recopilado datos cualitativos y cuantitativos. Tales datos deberían ser recopilados, y el equipo del IEP debe reunirse nuevamente para discutir el apoyo paraprofesional dentro de los quince días escolares".
    - ii. Si el equipo del IEP responde "Sí," proceda al paso 6.
6. Si los datos cualitativos y cuantitativos, y la discusión del equipo IEP/Sección 504 respaldan la necesidad de apoyo paraprofesional, el equipo debe especificar en el IEP/Sección 504: (i) cuándo, dónde, y para qué tareas o actividades paraprofesionales se necesita apoyo; (ii) si el paraprofesional será compartido o dedicado por tarea/actividad; y (iii) cualquier capacitación u otro tipo de apoyo que se le deberían proporcionar al paraprofesional.

**NOTA:** Si el estudiante está en un programa clúster y sólo necesita el apoyo de los

---

<sup>1</sup> Los datos cualitativos y cuantitativos necesarios para determinar si un estudiante requiere apoyo paraprofesional variarán, dependiendo de la(s) necesidad(es) para las cuales el equipo del IEP está contemplando el apoyo paraprofesional. Para apoyo con el cuidado personal, el equipo puede considerar informes de OTs, PTs, doctores, etc., o información del personal o padres/tutores sobre por qué el estudiante necesita ayuda. Para el apoyo relacionado con el comportamiento, los datos deberían describir el(los) comportamiento(s) específico(s) (por ej., escape) junto con la frecuencia y/o duración del comportamiento(s) específico(s). Para el apoyo relacionado con lo académico, los datos deberían describir cómo se está abordando actualmente el área de preocupación, la frecuencia y la duración de los apoyos necesarios (por ej., el estudiante pide que se le repitan las instrucciones cada cinco minutos) y por qué el(los) apoyo(s) necesario(s) excede(n) lo que un maestro solo puede proporcionar en el aula. Los datos, tanto académicos como de comportamiento, deberían incluir intervenciones actuales o anteriores y su efectividad o la falta de ella.



paraprofesionales programáticos, el IEP debería describir el apoyo específico compartido que estos paraprofesionales programáticos le proporcionarán al estudiante.

7. El equipo del IEP/Sección 504 debe también desarrollar un *Plan de Independencia Paraprofesional del Estudiante* en el que el equipo identifique estrategias para promover la independencia además de disminuir la necesidad del estudiante de apoyo paraprofesional en todos los ambientes relevantes.

---

#### **DESPUÉS DE LA REUNIÓN DE IEP/SECCIÓN 504**

---

8. Si el equipo del IEP/Sección 504 determina que se necesita capacitación paraprofesional, el representante del distrito escolar local/coordinador de la Sección 504 (también conocido como "gerente de caso") debe comunicarse con el representante del distrito de la Oficina de Apoyos y Servicios para Aprendices Diversos (ODLSS) dentro de los cinco días escolares para organizar cualquier capacitación requerida para el paraprofesional.



## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

---

### **MIEMBROS ESCOLARES DEL EQUIPO DEL IEP/SECCIÓN 504**

---

*Los maestro(s) de educación general, maestro(s) de educación especial, proveedor(es) de servicios relacionados, representante del distrito escolar local/coordinador de la Sección 504*

- Recopilan datos cualitativos y cuantitativos sobre la posible necesidad del estudiante de apoyo paraprofesional.
- Participan en la determinación del equipo del IEP de la necesidad del estudiante de apoyo paraprofesional usando las Pautas para facilitar la discusión.
- Documentan la discusión del equipo del IEP/Sección 504 en el IEP/Plan de la Sección 504.

---

### **REPRESENTANTE DEL DISTRITO ESCOLAR LOCAL/COORDINADOR DE LA SECCIÓN 504**

---

- Asegura que en la reunión de IEP/Sección 504, el equipo utilice los datos cualitativos y cuantitativos recopilados y otra información relevante cuando se determine la necesidad del estudiante de apoyo paraprofesional.
- Asegura que el IEP/Plan de la Sección 504 documente la decisión del equipo, y si el equipo determina que el apoyo paraprofesional es necesario, especifica en el IEP/Plan de la Sección 504 (i) cuándo, dónde, o para qué tareas el apoyo paraprofesional es necesario; (ii) si el paraprofesional será compartido o dedicado por tarea/actividad; (iii) y si capacitación u otros apoyos deberían serle proporcionados al paraprofesional.
- Contacta al representante del distrito de ODLSS dentro de los 10 días escolares para programar cualquier entrenamiento requerido por el paraprofesional.

---

### **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE ODLSS**

---

- Colabora con el administrador de la escuela, ODLSS y/o el personal relevante de la escuela para organizar cualquier capacitación necesaria para los paraprofesionales.

---

### **PADRE(S)/TUTOR(ES)**

---

- Contactan al maestro del estudiante o al representante del distrito escolar local/coordinador de la Sección 504 para iniciar la solicitud para que el apoyo paraprofesional del estudiante sea discutido en la reunión del IEP/Sección 504.
- Participan en la determinación del equipo del IEP de la necesidad de apoyo paraprofesional en la reunión del IEP/Sección 504.



## Pautas

Si un estudiante con discapacidades está en un programa clúster, el equipo del IEP debería determinar si las necesidades del estudiante pueden cumplirse en un aula clúster separada con un maestro y los paraprofesionales programáticos ya asignados al aula. Si es así, indíquelo en el IEP. Si el estudiante no necesita otra ayuda de un adulto, no se aplicará ninguna de las siguientes pautas. Si el estudiante también requiere asistencia de cuidado personal (incluyendo asistencia médica), el equipo del IEP también debería seguir la Pauta 1 a continuación. Si el estudiante necesita apoyo con problemas académicos y de comportamiento más allá del maestro y los paraprofesionales programáticos asignados al aula, el equipo del IEP debería seguir las Pautas 2 y 3 a continuación.

Para todos los demás estudiantes con discapacidades, el equipo del IEP/Sección 504 puede decidir que el estudiante necesita apoyo paraprofesional sólo si datos cualitativos y cuantitativos muestran que **UNA O MÁS** de las siguientes Pautas han sido discutidas, basándose en datos y otra información relevante y apoyan la decisión del equipo:

---

### **PAUTA 1: CUIDADO PERSONAL O CONDICIÓN MÉDICA**

---

El maestro del estudiante y el proveedor de servicios relacionados proporcionan documentación de la necesidad potencial o continua de asistencia del estudiante, extendiéndose más allá de lo que se espera para los compañeros de la misma edad, en **UNA O MÁS** de la siguiente área(s) específica(s) de apoyo:

#### **A. Higiene/Baño**

El estudiante requiere servicios directos de un adulto para mover, transferir, posicionar, iniciar o completar actividades del uso del baño/cambiar pañales/higiene, tales como:

- Señalar y supervisar la finalización del uso del baño
- Cambiar pañales o limpiar cuando el estudiante:
  - No está entrenado para ir al baño;
  - Está entrenado, pero requiere ayuda levantándolo al inodoro y/o
- No es independiente con las tareas relacionadas con la higiene personal.

#### **B. Movilidad**

El estudiante requiere servicios directos de un adulto para ser móvil o mantener la movilidad en actividades como:

- Pasar de estar sentado a estar de pie y/o de estar de pie a estar sentado;
- Caminar;
- Rango de movimiento; y/o
- Movilidad y/o entrenamiento de movilidad según se necesite, si por ejemplo el estudiante:
  - Está en silla de ruedas y no puede desplazarse independientemente;
  - Usa un andador o aparato ortopédico, pero no puede desplazarse independientemente; y/o
  - Es ciego o con discapacidad visual y no puede desplazarse independientemente.

#### **C. Levantamiento/Posicionamiento**

El alumno requiere servicios directos de un adulto para actividades de levantamiento/posicionamiento, tales como:



- Señalarle al estudiante que ajuste su posición para prevenir músculos rígidos o dolores;
- Asistir al estudiante a ajustar su posición para prevenir músculos rígidos o dolores; y/o
- Mover al estudiante de una posición a otra.

#### **D. Alimentación**

El estudiante requiere servicios directos de un adulto para actividades de alimentación, tales como:

- Señalar y supervisar la alimentación; o
- Alimentar al estudiante cuando, por ejemplo:
  - No pueda alimentarse por sí mismo;
  - Requiera indicaciones para alimentarse; y/o
  - Requiera asistencia con la preparación de la comida.

#### **E. Monitorear y Documentar las Condiciones Médicas**

El estudiante requiere servicios directos de un adulto para monitorear o documentar condiciones médicas o de salud, tales como:

- Asma;
- Diabetes;
- Trastornos convulsivos; u
- Otras condiciones médicas.

#### **F. Vestirse**

El estudiante requiere servicios directos de un adulto para actividades al vestirse, tales como:

- Vestirse, cuando el estudiante, por ejemplo, no puede:
  - Ponerse o quitarse su propia ropa, abrigo, zapatos o botas, etc.;
  - Ponerse o quitarse aparatos ortopédicos; y/o
  - Abotonar o asegurar botones, broches, cierres.

#### **G. Otras Habilidades para la Vida Diaria**

El estudiante requiere servicios directos de un adulto para otras actividades diarias no mencionadas anteriormente.

---

### **PAUTA 2: APOYO ACADÉMICO**

---

Antes de considerar la necesidad de apoyo paraprofesional de un estudiante basándose en la Pauta 2, el maestro del estudiante y/o el proveedor de servicios relacionados deberían recopilar datos cualitativos y cuantitativos para:

- Cada área académica (por ej., Artes del Lenguaje/Inglés, Matemáticas, Ciencia, etc.) en las que un paraprofesional pueda ser requerido **y** cada ambiente (por ej., aula de educación general, aula separada, y comunitaria, donde aplique) para cada área académica; y/o
- Clases exploratorias, sin importar el ambiente.

El maestro o RSP del alumno, incluido el personal bilingüe acreditado para un aprendiz de inglés, debería proporcionar datos cualitativos y cuantitativos de la necesidad potencial o continua de asistencia del alumno en **UNA O MÁS** de las siguientes área(s) específicas de apoyo:

#### **A. Reforzar la instrucción que el maestro ya haya proporcionado**

El estudiante requiere apoyos directos durante la instrucción, tales como:



- Explicaciones adicionales frecuentes sobre el trabajo asignado;
- Asistencia de mano sobre mano, de organización, y otras asistencias durante las actividades escolares; y/o
- Práctica y repetición de habilidades

## **B. Revisión de direcciones**

El estudiante requiere asistencia para entender las siguientes direcciones, tales como:

- Repetir direcciones usando sus propias palabras;
- Desglosar las instrucciones en partes manejables; y/o
- Proporcionar direcciones en más de un formato (verbal, visual, escrito, gestos).

## **C. Finalización de las Tareas**

El estudiante requiere apoyo directo para completar las tareas, tales como:

- Identificar tareas o asignaciones que deban completarse en una fecha/hora específica;
- Dividir cada tarea/asignación en tareas pequeñas;
- Desarrollar una rúbrica o una simple lista de chequeo; y/o
- Configurar y/o usar tecnología de asistencia.

## **D. Permanecer involucrado/en la tarea**

El estudiante requiere la entrega directa de indicaciones, lo que aumenta la probabilidad de que el estudiante emita una respuesta correcta y reduce la posibilidad de que se cometan errores, en formas tales como:

- **Indicaciones por proximidad**, que implica que la persona o elemento se ubique en un lugar particular cerca del estudiante para fomentar el comportamiento deseado;
- **Indicaciones por gestos**, que implica el uso de un gesto físico directo o indirecto para alentar el comportamiento deseado, como señalar, asentir o hacer un gesto;
- **Indicaciones verbales**, que es una señal o instrucción directa o indirecta que se da oralmente antes o durante la acción o respuesta del estudiante. Esto puede incluir indicaciones verbales completas e indicaciones verbales parciales (por ej., modelar verbalmente sólo parte del comportamiento deseado);
- **Indicaciones visuales**, que es el uso directo o indirecto de elementos visuales como imágenes, símbolos y texto que pueden asistir al estudiante a responder correctamente; y/o
- **Indicaciones físicas**, que pueden incluir asistencia física completa (por ej., asistencia de mano sobre mano cuando se le enseña al niño a levantar una taza, el maestro toma la mano del niño y lo guía para que la recoja) asistencia física parcial (por ej., cuando se le enseña al niño a recoger la taza, el maestro guía la mano del niño hacia la taza tocándole el codo).

## **E. Comunicación**

El estudiante requiere apoyo de comunicación directa, tal como:

- Apoyo visual, que implica la provisión de apoyos con imágenes para que los estudiantes respondan preguntas, proporcionen información y participen en interacciones sociales;
- Apoyo de comunicación total para estudiantes que usen varios modos de comunicación, (por ej., lenguaje por señas, oral, auditivo, ayudas visuales y escritas, etc.); y/o
- Apoyo de aparatos de comunicación aumentativa, que es el apoyo a los estudiantes cuando usan un aparato o sistema de comunicación. Esto debería hacerse en conjunto con el personal de supervisión como el terapeuta ocupacional (OT), patólogo del habla y lenguaje (SLP) y/o el maestro.



---

### **PAUTA 3: COMPORTAMIENTO (INCLUYE SEGURIDAD Y APOYOS SOCIALES)**

---

Si se requiere apoyo paraprofesional por razones académicas y de comportamiento dentro del ambiente del aula, los datos cualitativos y cuantitativos descritos en la Pauta 2 también deberían incluir datos de comportamiento.

Si el apoyo paraprofesional sólo se considera por razones de comportamiento, y no por razones académicas, el maestro del estudiante y/o el proveedor de servicios relacionados deberían recopilar documentación cualitativa y cuantitativa sobre la necesidad potencial o continua del estudiante de asistencia en **UNA O MÁS** de las siguientes área(s) específicas(s) de apoyo:

#### **A. Agresión física**

El estudiante, como se indicó en el Plan de Intervención del Comportamiento (BIP):

- Es una amenaza para sí mismo;
- Es una amenaza para los demás; y/o
- ¿Es una amenaza para la propiedad de la escuela o la propiedad personal en la escuela?

#### **B. Seguridad/Supervisión**

El estudiante, como se indicó en el BIP del estudiante, requiere supervisión directa para abordar el daño potencial del estudiante a sí mismo o a otros durante las siguientes actividades:

- Viajes fuera de la escuela, en ambientes sin estructura, etc.;
- Transiciones dentro del aula;
- Transiciones a través de diferentes ambientes escolares; y/o
- El estudiante:
  - Deja el área asignada sin permiso;
  - Deja el edificio escolar sin permiso (escape); y/o
  - Intenta ingerir objetos no comestibles.

#### **C. Apoyo social para modelar y/o facilitar interacciones sociales apropiadas**

El estudiante requiere apoyo directo para establecer interacciones sociales apropiadamente, tal como:

- ✓ Reforzar habilidades interpersonales, de comportamiento y de comunicación social;
- ✓ Modelar habilidades necesarias para unirse, irse, comentar y participar adecuadamente en una conversación social y alentar la imitación de este comportamiento; o
- ✓ Reforzar el uso de nuevas habilidades (por ej., autoconciencia, resolución de conflictos, interacciones sociales, etc.).





## **Preguntas Frecuentes - Paraprofesional**

**1. ¿Cómo determina el equipo del IEP/Sección 504 si los datos apoyan un paraprofesional dedicado o compartido?**

Basándose en cada caso individual, el equipo del IEP/Sección 504 determina si los datos cualitativos y cuantitativos respaldan la necesidad de un apoyo paraprofesional compartido o dedicado mediante el análisis y la discusión en la reunión. Un factor clave en esta decisión es si el apoyo que está siendo proporcionado es un apoyo que se puede proporcionar a varios estudiantes al mismo tiempo o durante el mismo período de clase.

**2. ¿Quién determina la necesidad de apoyo paraprofesional?**

El equipo del IEP/504, incluyendo los padres, determina la necesidad de apoyo paraprofesional después de analizar y discutir los datos cualitativos y cuantitativos.

**3. ¿Qué sucede si el equipo del IEP/Sección 504 no puede lograr un consenso sobre la necesidad de un estudiante de tener apoyo paraprofesional?**

El equipo del IEP debería trabajar para llegar a un acuerdo general, pero el distrito es en última instancia responsable de que el IEP incluya los servicios necesarios para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). No es apropiado tomar decisiones del IEP basadas en un "voto" mayoritario. En una reunión del IEP cuando el equipo no puede llegar a un consenso, el representante del distrito, que es el representante del distrito escolar local o el representante del distrito de ODLSS, hará la recomendación final sobre el apoyo paraprofesional en nombre del distrito cuando el equipo no pueda alcanzar un consenso.

En una reunión de la Sección 504 cuando el equipo no pueda llegar a un consenso, el coordinador de la Sección 504 o el representante del distrito de ODLSS harán la recomendación final con respecto al apoyo paraprofesional en nombre del distrito cuando el equipo no pueda alcanzar el consenso.